

Mario Antonio Zinny (1936-2017)*

Mario Antonio Zinny nació el 19 de marzo de 1936. En 1964, aprobó la última de las dieciséis materias de la carrera de abogacía, en aquella época suficientes para obtener el título de notario y ejercer el notariado. Miembro de número de la Academia Nacional del Notariado (antes Instituto de Derecho Notarial) desde 1974 y miembro correspondiente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, a la que llegó en 1996 con el generoso apoyo del doctor Luis Moisset de Espanés.



En cuanto obtuvo el título de escribano, se puso a trabajar en la redacción de sus escrituras. En aquel momento, le consultó a Sebastián Soler, el suegro de su hermana Nora, si podía innovar en la forma de redactarlas porque –decía–

... en la redacción tradicional se mezcla todo. Un poco de situación inicial (datos personales, personerías), otro poco de acto (“Fulano vende a Mengano”), otro poco de situación inicial (“Le corresponde a Fulano por...”), otro poco de acto (“Se efectúa esta venta por el precio de...”), y otro poco de situación inicial (“De los certificados...”). Además, no hay un solo punto y aparte y no se utilizan guarismos para designar las cantidades...

El Dr. Soler respondió que sí, que podía innovar, pero que antes era conveniente que hiciera llegar al Consejo Directivo de su Colegio un trabajo con la nueva redacción –por supuesto, él preparaba su defensa, por las dudas–. Y fue así como nació el primer trabajo de Mario Zinny, “Documento notarial, orden vigente y dogmática jurídica”, que en 1964 puso en manos del Colegio de Escribanos de Rosario. Se lo hizo llegar también a Francisco Martínez Segovia, quien a su vez se lo dio al doctor Carlos Pelosi. Ambos lo apoyaron y Pelosi lo citó en su trabajo “Técnica de la redacción escrituraria” (publicado en la *Revista Notarial* del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, 1965) con separata de la Universidad Notarial Argentina (serie “Técnica notarial”, cuaderno N° 15), donde, refiriéndose a las partes de la escritura, Pelosi comenta: “La ordenación más evolucionada en este momento, sin entrar a juzgar sus bondades o inconvenientes, ha sido propuesta por Zinny” (p. 98).

A Zinny lo recibieron en su Colegio con los brazos abiertos, y nadie objetó sus escrituras. ¿Qué hubiera ocurrido si su primer trabajo, dirigido al Consejo Directivo, merecía algún tipo de observación? ¿Y si su primera monografía, “Crítica a un instru-

* La *Revista del Notariado* agradece muy especialmente a la profesora –y colega– Silvia Maela Massiccioni, de la ciudad de Rosario, por su edición y compilación de textos producidos por el propio Zinny que han dado como resultado la presente semblanza.

mento público”, editada en 1961, siendo aún estudiante, en vez de caer en manos del Dr. Hugo Lencioni, quien la comentó en el Colegio de Abogados, hubiese caído en otras menos generosas? Zinny era emocional y no tenía paciencia. Mucho tiempo después comprendió que tuvo suerte, mucha suerte.

En 1966, fue incorporado a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) en carácter de jefe de práctica notarial, que luego pasó a ser trabajos prácticos de derechos reales, tarea que desempeñó durante veinte años. También fue profesor titular de Derecho civil IV (derechos reales) en la carrera de Abogacía de la UNR, cátedra en la que en el año 2007 sucedió al Dr. Luis Andorno por haberlo propuesto al consejo el Dr. Ricardo Silberstein, en ese entonces decano de la Facultad. En esta institución era, además, director de la carrera de Notariado.

En el año 2007, fue designado profesor titular de Instituciones de Derecho Público y Privado, materia bimestral de dicha facultad, que ese año integró la carrera de Abogacía y donde, con la Dra. Miriam Pasquinelli como cotitular y la colaboración de veintiún profesores y profesoras adjuntos, tuvo a su cargo a dos mil estudiantes de primer año. Eran tantos, recordaba Zinny, que llegó a “darles clase en el inmenso Patio Cívico de la Jefatura de Policía de Rosario”.

En materia de cursos y como profesor de la Universidad Notarial Argentina (UNA), comenzó dando uno en su Colegio en 1968, por haberlo propuesto Francisco Martínez Segovia, quien lo apoyó siempre. A este curso asistió una muy joven Alicia Perugini, quien se transformó luego en la ilustre jurista que es hoy, autora de la actualización de la décima edición de la obra de Werner Goldschmidt *Derecho internacional privado*. Luego, siempre en nombre de la UNA, Zinny dio cursos en los Colegios de Córdoba y Asunción del Paraguay.

Posteriormente, llegó el curso que todos los jueves a las 19 horas dictó durante los años 1981 y 1982 en el salón de actos de su Colegio. Lo dio por iniciativa de Leo Rambaldi y contó con la colaboración de Gabriel Barat, David Borghi y Enrique Filippini. El curso se denominó “Casos notariales” y dio a su famoso libro con el mismo nombre, editado por Depalma en 1983. Más tarde, Zinny brindó otro curso en el Colegio de Escribanos de la Capital Federal, en cuya organización colaboró su querido amigo Héctor “Piki” Novaro.

En el ámbito internacional, en 1967, Zinny representó a su Colegio en el Congreso Internacional del Notariado Latino que tuvo lugar en Múnich y Salzburgo. En 1971, actuó como coordinador nacional del tema “El notariado en el mundo moderno” en el mismo Congreso, que ese año tuvo lugar en Atenas. Y en 1973 se desempeñó como coordinador internacional del mismo tema en el Congreso Internacional celebrado en Buenos Aires. Zinny agradeció siempre el generoso apoyo del Esc. Raúl Maneta, que contaba con un merecido prestigio internacional y posibilitó su designación.

En 1983, fue invitado a disertar sobre actas notariales en el Congreso Panamericano de Derecho Procesal, con sede en Rosario y que fuera organizado por Adolfo Alvarado Velloso, querido amigo de la niñez. Por otra parte, Alvarado recurrió a Zinny para que “animara” sus congresos internacionales, a lo que este accedió recurriendo a Norma Egar, “La dama elegante del tango”, ganadora en México del Irupé de Plata y quien en la ciudad de Venado Tuerto –sede de uno de estos congresos– conmovió a varios procesalistas españoles con sus canciones –y su simpatía–. En otra oportunidad, Zinny acudió a Fer-

nando Tel, un bandoneonista del primer Piazzolla y luego de Troilo, quien en la ciudad de Rafaela deslumbró a los congresistas al interpretar *Palomita blanca*.

Zinny brindó una gran cantidad de disertaciones en todo el país. De la primera de ellas (1962), en el Colegio de Escribanos de Entre Ríos, recomendado por Francisco Martínez Segovia y siendo aún estudiante, sobre el tema “Semejanza sustancial en las llamadas incapacidad de hecho e incapacidad de derecho”, Zinny recordaba:

Recuerdo como si fuera hoy que subo al estrado junto al decano del Colegio, hombre imponente con una voz de trueno, que para presentarme comienza diciendo: “Qué apropiado que este joven venga a disertar sobre ‘La sociedad anónima, que es tan pujante como él. Y como su ciudad. Porque Zinny y la sociedad anónima...’. Y así sigue mientras yo, que de la sociedad anónima puedo hablar no más de cinco minutos, me desespero y lo miro a Martínez Segovia para que le explique a este hombre que el tema es otro. Pero Martínez Segovia, sin perder su calma provinciana, mira para otro lado. Hasta que el decano termina y se sienta, haciendo crujir la silla. Y Martínez Segovia viene en mi auxilio diciendo: “Señor decano: al llegar el joven Zinny hemos pensado que es preferible que comience con el tema de las incapacidades, que ha cobrado vigencia por un reciente fallo...”. “¡Está bien!”, interrumpe el decano con un rugido. Entonces me salvo y, cuando termino con mi tema, me bajo rápidamente del estrado, por las dudas.

A esta primera disertación, y ya como escribano, le sucedieron varias tanto allí como en San Nicolás, Rosario (en su propio Colegio disertó mucho tiempo, así como en el seminario “Francisco Siri”), Formosa, Salta, Córdoba, Asunción del Paraguay y Santo Domingo.

Y desde ya, abundan sus disertaciones en el entonces Colegio de Escribanos de la Capital Federal, donde contó con amigos muy queridos. Además, allí también disertó durante años en el seminario “Laureano Moreira”. Zinny comentaba que la primera vez que disertó allí fue en 1971, en el cierre de la 3ª Convención Notarial. Se lo propuso el Esc. Bollini, preguntándole si se animaba a hablar ante tantos oyentes. Zinny respondió que sí, pero tuvo un inconveniente. Faltando poco para subir al estrado, se le despegó la suela de uno de sus mocasines y comprendió que no podía subir en esas condiciones. Recurrió entonces a quien en la platea ocupaba el asiento contiguo, quien de inmediato se sacó los suyos y se los dio. Era el escribano José María Orelle y allí nació entre ambos la amistad que los uniría por décadas. Dicha amistad jugó un rol decisivo en el encuentro entre el Dr. Carlos Pelosi y el Dr. Zinny. Por ejemplo, un día el Dr. Carlos Pelosi se quejó en el Instituto porque “hay jóvenes que llegan y asisten a sus reuniones de vez en cuando”. Evidentemente aludía a José María, recién incorporado y ausente en la reunión, y así lo hizo saber. Ante esta imputación a quien lo salvara el día de su primera disertación en el Colegio, Zinny respondió: “Si Orelle no vino es porque no pudo”. El silencio sobreviniente ante esta falta de respeto inmovilizó a todos y, de allí en más, los malentendidos entre ambos se sucedieron:

En 1973, en el Congreso Internacional de Buenos Aires nos ubicaron en el mismo palco del Teatro Colón, donde se pondría en escena *El lago de los cisnes*. Mi mujer y yo llegamos primero, y yo, exhausto por la coordinación nacional, me duermo con los pies apoyados en una silla. Enseguida llegan el doctor y su señora. Yo me despierto pero no me muevo, mientras mi mujer

atina a decir: “Se ha dormido. Ya lo despierto”, ante lo cual Pelosi, en voz baja, responde: “No, déjelo que descansa, no sabe lo mucho y bien que ha trabajado”. Esa noche comprendí que me había equivocado al contradecirlo en el Instituto. Y lo lamenté siempre.

Zinny integró varias veces el jurado de los concursos de su Colegio para acceder a un registro notarial. Y en dos de ellas votó en disidencia.

A solicitud de colegas que los necesitaban, escribió y firmó dictámenes que muchas veces les evitaron ser civil o penalmente sancionados, por cuyo motivo en su Colegio, durante la presidencia del Esc. Antonio de Césari, fue reconocido con una medalla.

Sus publicaciones, a partir de “El boleto de compraventa de inmueble como supuesto de conversión” (*La Ley*, 1967, t. 125, p. 853), son innumerables. Además publicó, entre otros, en *Jurisprudencia Argentina*, *El Derecho*, *Zeus*, *Revista del Notariado* y *Gaceta del Notariado*.

Mención especial merecen sus diecisiete libros, aunque se comentarán aquí solo algunos:

1) *Casos notariales* (Buenos Aires, Depalma, 1983): Incluye las disertaciones que todos los jueves a las 19 horas dictó Zinny durante los años 1981 y 1982 en el salón de actos de su Colegio. Las dio por iniciativa de Leo C. Rambaldi y contó con la colaboración de Gabriel Barat, David Borghi y Enrique Filippini. Es significativo que incluyera en este primer libro una Introducción sobre la enseñanza del derecho, tema que luego incorporaría en otras obras.

2) *El acto notarial* (Buenos Aires, Depalma, 1990): Este fue el último libro que le editó Depalma. Hay dos ediciones de esta editorial y una tercera de Ad-Hoc, que amplía el apéndice incluyéndole, entre otros temas, “Fe de conocimiento” y “La falsedad ideológica del notario”. Fue el que más le costó escribir. Comenzó a pensarlo 1980 y lo terminó en 1990. Zinny lo recordaba de la siguiente manera:

Me veo en 1980 en la puerta del Hotel Riviera, donde me había encontrado con mi padre, que al atardecer se reunía en el bar con sus amigos. Acababa de irse caminando a su casa de la calle Urquiza (quedaba a dos cuadras), y yo me estaba por ir a la mía (quedaba a tres). Pero me quedé parado en la puerta del hotel mientras pensaba: “No es sólo el instrumento y el contrato. Hay algo más. Y no es otro papel, es otro acto. Porque las partes dicen ‘vendo’ y ‘compro’ y el escribano narra ‘Dicen que venden y compran’, y si se cae un acto habrá que ver qué le pasa al otro...”. A partir de allí y durante diez años pensé en este libro. Y pude darle fin cuando recurrí a William Stern y su *Psicología general*, que me permitieron distinguir percepción de juicio y remembranza.

3) *Las desventuras de Bonsenbiente* (Rosario, edición del autor, 1993): Este apellido, comentaba Zinny, es el de quien fuera su compañero de boxeo en el Club Gimnasia y Esgrima de Rosario:

Y por suerte para mí lo escribí mal (*Bonsenbiente*, en vez de *Bonsembiante*). Y digo por suerte porque poco antes de que el libro fuera presentado recibí el llamado de una abogada que me dijo: “Soy la doctora Fulana, esposa del doctor Bonsembiante, que guarda cama por la depresión originada en un juicio de mala praxis. Y quiero que sepa que, según el médico que lo atiende,

la propaganda de su libro *Las desventuras de Bonsembiante* le ha hecho mucho mal. Creo que a todos nos conviene que usted y yo conversemos al respecto”. Y aquí por suerte me ilumino y pregunto: “¿Cómo se escribe el apellido de su marido?”. A lo que respondió: “Bonsembiante”. “Sepa entonces que el apellido del personaje de mi libro no se escribe así. Por otra parte, no es médico sino escribano, y a él termina yéndole bien”. Para mi tranquilidad cortó la comunicación y no volví a saber de ella.

Las andanzas del protagonista tienen lugar en las zonas rurales de Maizales, Arminda y Acebal, Bigand, Mugueta, e incluso en las de Wheelwright y Melincué, donde caza patos, come salame, frecuenta boliches y vive intensamente, que es lo que hice yo, buscando, tal vez, el campo de mi abuelo, perdido cuando tenía 12 años.

4) *Nuevas desventuras de Bosenbiante* (Rosario, edición del autor, 1998).

5) *Últimas desventuras de Bosenbiante* (Buenos Aires, Ad-Hoc, 2000): En 2006, Ad-Hoc editó un tomo que, con el título de *Bosenbiante*, reúne todas las desventuras e incluye otras dos, una sobre fideicomiso de beneficencia sufrida por el profesor de Bosenbiante, y la otra padecida por una escribana que es requerida para dar fe de la respuesta de un testigo de Jehová, que está saliendo de un coma inducido y debe responder si insiste en no recibir sangre.

6) *Nulidades. Instrumentos públicos. Mandato, apoderamiento y poder de representación* (Buenos Aires, Ad-Hoc, 2010): Este libro incluye tres temas, de los cuales los dos últimos, en opinión del autor, no suelen ser bien tratados por nuestros civilistas, que confunden el acto público del notario, juez de paz, secretario del juzgado o funcionario a cargo del Registro Civil, con el instrumento público que los prueba, lo que los conduce a la equívoca terminología de “nulidades instrumentales” (ver ZINNY, Mario A., *La enseñanza del derecho y los estudios comparados*, Rosario, Nova Tesis, 2014, p. 248):

Confunden además el mandato con el apoderamiento, el apoderamiento con el poder de representación y el poder de representación con la escritura que prueba el apoderamiento. Y como si esta interpretación literal del Código Civil no bastara, el Código de Comercio contribuye a confundirlo todo cuando le llama “mandato” al apoderamiento y “comisión” al mandato. ¿Cómo explicarle esto a un estudiante de 20 años con el sentido común intacto?

7) *La enseñanza del derecho y los estudios comparados* (Rosario, Nova Tesis, 2014): Este libro fue presentado el 18 de marzo del 2014 en la Facultad de Derecho de la UNR y prologado por Alicia Perugini Zanetti. En sus últimos años, Zinny pensaba que desde su primer libro, sin saberlo, se había estado dirigiendo a este último. El azar puso su parte haciendo que su hijo Ignacio viajara a Barcelona, que allí se inscribiera en un curso entre cuyos profesores estaba Enrico dell’Aquila, autor de un magistral libro sobre derecho comparado, que este profesor le regalara un ejemplar a Ignacio y que este lo pusiera en sus manos. De esta manera, Zinny advirtió que una adecuada enseñanza del derecho, con la sistematización y la síntesis que ella supone, es indispensable para ser un buen profesional. Y también para comparar los ordenamientos jurídicos de los diferentes países.

En 2014, desde San Pablo, Brasil, se le solicitó autorización para traducir al portugués su libro *El acto notarial*, para que sirviera de base en la enseñanza de derecho notarial a los abogados brasileros que quieran ejercer el notariado.

Para comenzar a cerrar esta semblanza, cabe una mención de las personas del ámbito académico que influyeron en Zinny, sus maestros. Y tal vez por haber tenido grandes maestros, la pasión de Zinny siempre fue la enseñanza. En Buenos Aires, tuvo a Enrique Aftalión, quien lo introdujo en el derecho a partir de la teoría egológica de Carlos Cossio (derecho como conducta en interferencia intersubjetiva). En Rosario, tuvo a Sebastián Soler, quien le enseñó la dimensión normativa de su positivismo sistemático. En Santa Fe, a Luis Muñoz, quien le abrió la puerta que le faltaba (la del derecho como justicia) y le advirtió que los juristas italianos de posguerra (Carnelutti, Betti, Messineo, Cariota Ferrara) habían superado a los franceses. En Santa Fe, le enseñó, además, Eduardo B. Carlos, el gran procesalista, quien, al hablarle de la capacidad para celebrar los actos procesales, le hizo pensar por primera vez en la teoría general del derecho. Finalmente, no podemos olvidarnos de su amigo de la vejez, Juan Vallet de Goytisolo, presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, que con sus libros y enseñanzas le permitió incursionar aún más en esa nueva dimensión, cuya puerta le había abierto Muñoz.

El 7 de marzo de 2013, Zinny asumió la función de coordinador general del Instituto de Derecho Notarial del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe (2ª circunscripción), convocado por el entonces presidente de esa institución, escribano José Alejandro Aguilar. Allí, junto a las escribanas María Verónica García y Silvia Maela Massiccioni, dictó un ciclo de conferencias sobre: estudio de títulos, escrituras mal tituladas, poderes y su clasificación, y título y modo en materia de inmuebles (las conferencias fueron recopiladas y publicadas en la obra *Conferencias*, editada en Rosario por Nova Tesis [2013]). El escribano Zinny ejerció este cargo mientras su salud se lo permitió.